

EDITORIAL

OPEN ACCESS

Publicamos el número 47 correspondiente al segundo semestre del año 2025, de la Revista de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. El trabajo por alcanzar los estándares más altos continúa. A la fecha, se ha sumado la indexación de DOAJ y Redalyc, base a la que hemos accedido recientemente.

En cuanto al presente número, han sido aceptados y publicados trabajos de Derecho privado, público y penal, todos trabajos de gran calidad académica.

En primer lugar, un artículo de Alberto Díaz Rivero, presenta una interesantísima investigación sobre la polarización política y las redes sociales, acusadas de aguzarlas, al encontrarse en la selección algorítmica un espejo de la opinión propia, pero a la luz de la filosofía clásica. Le sigue el trabajo de Daniel Tapia Olivares, que analiza la idea de culpa infraccional en materia medioambiental a la luz de la doctrina y jurisprudencia especializada. Un tercer trabajo, de Francisco Ruay Sáez repasa el pensamiento de Zaffaroni a la luz de su obra relativa al colonialismo y los derechos humanos.

Un cuarto trabajo, de Derecho privado, es el publicado por Christian Díaz Sobene, este interesante trabajo se detiene en el conflicto entre el interés del niño, niña o adolescente y el derecho-deber de los padres de criar a los hijos, a la luz del particular problema de la vacunación obligatoria. Le sigue, como quinto trabajo, el presentado por Oriana Oviedo Carrasco y Sebastián Alvarado Montes, quienes se detienen en la rebaja de la pena a la luz del artículo 21 de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y su impacto en el plazo de prescripción en la comisión de delitos sexuales por adolescentes. El lector encontrará un sexto trabajo de Francisco Caamaño Campos, en él se analiza un tema muy poco explorado, a saber, la suspensión de la acción penal.

Contamos con dos interesantísimos artículos de sentencia. Jorge Miranda Valdebenito analiza el fallo de la Corte Suprema de 18 de julio de 2025, que declaró abusiva la cláusula de exoneración de responsabilidad civil de un contrato educacional. Y, el segundo, de Michael Sánchez Cárdenas, aborda la sentencia de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, rol 1298-2024, y nos propone una reflexión sobre un recurso de protección que rechaza el retiro de líneas eléctricas instaladas en sitios privados sin servidumbre, ni indemnización alguna.

Esta es mi última editorial. Desde el mes de marzo dejé la Universidad Católica de la Santísima Concepción para trasladarme a otra casa de estudios y comenzar nuevos rumbos académicos. El camino ha sido largo. La revista, una de las más antiguas del país, satisfacía estándares antiguos, era editada en formato papel y no cumplía con ningún criterio de indexación. Con el apoyo del decanato, primero de Fernando Monsalves y posteriormente de Carlos Céspedes, se abrieron los espacios y los apoyos para el desarrollo de la revista. A ambos debo agradecer no sólo por confiar en mi trabajo, sino permitirme crecer profesional y humanamente. Pero sin duda debo un agradecimiento especial a Sebastián González Mendoza, mi ayudante coordinador de la revista. En su seno logré formarlo a él, a Jorge Miranda y Gabriel Meléndez, ambos hoy estudiantes de un doctorado, en Perugia y la UCSC, respectivamente. La revista no sólo ha servido entonces para mejorar la imagen de la Facultad, sino que fue y es una instancia para mostrar un camino profesional a los estudiantes, el académico, que merece la pena ser explorado. A ellos, sumado a Gedeón Gallardo, que ha decidido legítimamente dedicarse a la actividad profesional, les debo mucho. Sebastián y los ayudantes de la revista se han dedicado en cuerpo y alma a la revista, han sido mis fieles compañeros y cada número y postulación indexada, la hemos vivido como una batalla y un logro colectivo en favor de un proyecto común. Durante este tiempo hemos indexado la revista en EriPlus, Sherpa Romeo, DOAJ, Redalyc, Latindex2.0, LatinRev, Redib, Dialnet y vLex. Hemos postulado a Scielo y, hasta la fecha en la que la editorial se ha

entregado, hemos pasado el filtro formal. Para cada una de estas indexaciones, hemos contado con el enorme apoyo de la Universidad y, en particular de la Dirección de Postgrados, representada en la persona de Gabriel Arriagada. Aunque se ha avanzado mucho, la revista tiene enormes desafíos. Durante mi dirección, la revista ha experimentado profundos cambios de imagen, en su diseño y en sus políticas, para irse ajustando a criterios cada vez más profesionales y exigentes. Por tanto, hay todavía un margen amplio para mejorar si se quiere alcanzar indexaciones como Scopus o Wos. Ello le corresponderá a otro equipo que, estoy seguro, seguirá con el mismo compromiso.

Quiero terminar esta, mi última editorial, proponiendo el trabajo realizado de la revista como un humilde y sencillo ejemplo de que el compromiso, el trabajo desinteresado, el cariño por la institución, el trabajo colaborativo es el camino académico que debemos enseñar a nuestros estudiantes, porque si la academia tiene algún valor en nuestra sociedad, es para mostrar que puede construir un espacio común donde todos puedan vivir mejor.

CRISTIAN AEDO BARRENA

Director